

GUÍA DE PRÁCTICAS TUTELADAS

1. Introducción

En este documento se recoge el procedimiento correspondiente a la asignatura Prácticas Tuteladas del grado en Farmacia de la Universidad Francisco de Vitoria.

La guía de prácticas tiene como objetivo orientar e informar a los estudiantes sobre todos los aspectos relacionados con el desarrollo de las Prácticas Tuteladas, a fin de proporcionar una información completa y necesaria para abordar las prácticas.

2. Prácticas tuteladas

La asignatura de Prácticas Tuteladas se ubica en el 5º curso del plan de estudios del grado en Farmacia y tiene asignados 30 ECTS. Se trata de una asignatura de carácter obligatorio que todo alumno debe realizar y superar antes de alcanzar el título de graduado.

El objetivo básico de las Prácticas Tuteladas es que los alumnos adquieran los conocimientos, aptitudes y actitudes requeridos en el ámbito de la farmacia asistencial y profesional en farmacia comunitaria o servicios de farmacia hospitalaria, que pongan en contacto a los estudiantes con los problemas reales de la práctica profesional.

3. Figuras y responsabilidades

RESPONSABLE DE PRÁCTICAS TUTELADAS

La gestión de la asignatura de Prácticas Tuteladas corresponde al responsable de Prácticas Tuteladas, cuyo nombre y datos de contacto se especifican en la guía docente de la asignatura.

El responsable es el encargado de:

- Coordinar la comisión de Prácticas Tuteladas.
- Informar a tutores y alumnos sobre la asignatura y sus fases.
- Informar y coordinar el proceso de pre-matriculación y de asignación de plazas.
- Asignar tutores académicos y externos a los alumnos.
- Contactar y coordinar a los tutores externos y académicos.
- Publicar y firmar las actas de la asignatura.
- Estudiar y resolver cualquier instancia en relación con la asignatura, así como las posibles situaciones especiales que se puedan presentar.

COMISIÓN DE PRÁCTICAS TUTELADAS

El responsable cuenta con un conjunto de profesores que componen la comisión de Prácticas Tuteladas. Esta comisión se encarga de:

- Establecer y revisar los contenidos de la asignatura.



- Establecer y revisar el manual teórico de contenidos para tutores externos y alumnos que se encuentra disponible en el espacio de la asignatura en aula virtual.
- Establecer los contenidos de los seminarios, fijar su distribución y fechas de impartición.
- Establecer y revisar los sistemas de evaluación de la asignatura (rúbricas de evaluación, ejercicios prácticos y examen final).
- Evaluar los ejercicios prácticos de los alumnos mediante el sistema de seguimiento del aula virtual.

TUTORES

Cada alumno matriculado en la asignatura Prácticas Tuteladas tendrá a su disposición un tutor académico procedente de la Universidad y un tutor externo por cada centro en el que realice estancias.

Tutor académico: es un profesor de la Universidad Francisco de Vitoria que tienen como funciones:

- Realizar el seguimiento y supervisión del alumno en su período de prácticas mediante tutorías regulares.
- Realizar el seguimiento del trabajo del estudiante mediante el sistema establecido en el aula virtual de la asignatura.
- Controlar la asistencia de los alumnos a los seminarios.
- Evaluar la memoria final de prácticas y el examen final del alumno.

Tutor externo: es un farmacéutico procedente del centro de prácticas que recibe al alumno. Tiene como funciones:

- Formar al estudiante en las competencias que corresponden a la asignatura y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.
- Controlar la asistencia de los alumnos a las estancias prácticas, así como el cumplimiento de los horarios fijados.
- Realizar el seguimiento del trabajo del estudiante mediante tutorías regulares.
- Evaluar la adquisición de las competencias específicas y generales mediante las rúbricas correspondientes.

4. Competencias a desarrollar

Las prácticas constituyen un espacio fundamental en la formación de los futuros profesionales de Farmacia, ya que integran en la práctica las construcciones teóricas que se han ido adquiriendo a lo largo de los 5 cursos del grado. Por otra parte, las prácticas tienen como misión acercar al estudiante a la realizada en las que se enmarcará su futuro profesional.

Según queda establecido en la guía docente de la asignatura, las competencias específicas que se adquieren en esta asignatura son:

- Organizar y gestionar el funcionamiento de una oficina de farmacia.

- Saber usar algunos de los programas informáticos para la gestión de la oficina de farmacia comunitaria y hospitalaria.
- Conocer el funcionamiento y gestión de un servicio de farmacia hospitalaria o de atención primaria, incluido el personal adscrito a los mismos.
- Gestionar los medicamentos.
- Conservación, custodia, dispensación y distribución racional de los medicamentos y otros productos farmacéuticos.
- Elaborar fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- Proporcionar atención farmacéutica a los pacientes.
- Realizar farmacovigilancia.
- Realizar la facturación de una Oficina de Farmacia, en su caso.

5. Normativa básica de las Prácticas Tuteladas

REQUISITOS PARA SU MATRICULACIÓN

Para poder matricularse en la asignatura Prácticas Tuteladas el alumno debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Haber superado los tres primeros cursos de grado.
- b. No debe figurar matriculado en ninguna asignatura en 1ª matriculación que se encuentre ubicada en el mismo semestre de realización de las Prácticas Tuteladas.
- c. Se le permitirá estar matriculado como máximo en dos asignaturas de 4º o 5º curso del Grado en 2ª matriculación que coincidan en el período de Prácticas Tuteladas.

Además, se recomiendan conocimientos previos de:

1. Farmacognosia, Farmacología y Farmacoterapia, Farmacia Clínica, Tecnología Farmacéutica, Legislación y Deontología.
2. Conocimientos informáticos básicos para utilizar procesadores de texto, hojas de cálculo, presentaciones y acceder a las bases de datos de Internet.
3. Conocimientos suficientes de inglés para leer artículos y libros en este idioma.

DURACIÓN

Según queda establecido en la memoria de verificación del grado y en la guía docente de la asignatura las Prácticas Tuteladas tienen asignados 30 ECTS, que corresponden a una duración de 900 horas, que se distribuyen de la siguiente forma:

Actividad presencial: 850 horas desglosadas en:

- Clases prácticas externas: corresponden a las estancias en farmacias comunitarias y/ o servicios de farmacia hospitalaria. Tienen una duración de 826 horas.



- Seminarios y/o exposición de trabajos: durante el desarrollo de las prácticas se realizarán seminarios-talleres sobre distintos temas de interés para el alumno. Estas actividades se desarrollan en las instalaciones de la Universidad y tienen una duración total de 20 horas.
- Tutorías: 2 horas. Incluyen las reuniones informativas de carácter grupal, y también las reuniones a petición del alumno para realizar todas las consultas relativas a la materia. Los alumnos pueden contactar con el/los tutores a través del email, del teléfono y en el despacho a las horas de tutoría establecidas.
- Examen: 2 horas. Al finalizar el período de prácticas los alumnos realizarán un examen con el fin de demostrar si han asimilados los conocimientos adquiridos.

Trabajo autónomo: 50 horas. Tiempo necesario para la preparación de los casos prácticos y la realización de la memoria final de prácticas.

HORARIO

- El período las prácticas se realiza a tiempo completo (turnos de 8h/día, de lunes a viernes).
- El horario concreto quedará establecido por los tutores externos.

MODALIDADES

Según se establece en la legislación vigente las Prácticas Tuteladas pueden realizarse en farmacias comunitarias o servicios de farmacia hospitalaria. En el grado en Farmacia de la Universidad Francisco de Vitoria se ofrece al alumno la posibilidad de cursar esta asignatura en alguna de las dos modalidades siguientes:

- Seis meses en una farmacia hospitalaria o en una farmacia comunitaria.
- Tres meses en una farmacia hospitalaria y tres meses en una farmacia comunitaria (3+3).

ASISTENCIA

- La asistencia a las clases prácticas externas, así como a los seminarios es obligatoria.
- La realización de las Prácticas Tuteladas es incompatible con cualquier actividad académica presencial salvo la realización de exámenes y las actividades académicas relacionadas con las Prácticas Tuteladas.

EVALUACIÓN

El sistema de evaluación está detallado en la guía docente. Este sistema de evaluación incluye un conjunto de rúbricas, unos ejercicios prácticos, una memoria de prácticas y un examen.

La ponderación de la nota se hace de la siguiente forma:



- 60%: Asistencia y participación en las prácticas. Según la modalidad cursada se establece:
 - Si hace estancia de 6 meses la nota obtenida se considera:
 - 20%. Rúbrica de competencias transversales. Evalúa el tutor externo.
 - 40%. Rúbrica de competencias específicas. Evalúa el tutor externo
 - Si se cursa la modalidad 3+3:
Cada período de tres meses cuenta con una nota del 30%. Esta nota se subdivide de la siguiente forma:
 - 10%. Rúbrica de competencias transversales. Evalúa el tutor externo.
 - 20%. Rúbrica de competencias específicas. Evalúa el tutor externo.
- 20%: Memoria de Prácticas. La nota de la memoria se subdivide de la siguiente forma:
 - 10% los ejercicios prácticos. Evalúa la comisión de prácticas.
 - 10% resto de contenidos de la memoria (introducción, tareas realizadas y reflexión o autocrítica de las prácticas). Evalúa el tutor académico.
- 20%: Examen de contenidos. Evalúa el tutor académico.

6. Organización y fases de las Prácticas Tuteladas

INFORMACIÓN

Los alumnos pueden consultar todo lo relativo a esta asignatura en:

- La guía docente: disponible en la página web del grado. Se actualiza anualmente.
- La página web del grado: donde además de la guía docente se pueden consultar el listado de centros que han firmado convenios con la Universidad para la realización de prácticas tuteladas.

Por otra parte, se establecen reuniones informativas con los estudiantes en el segundo cuatrimestre de 4º curso del grado.

Una vez matriculado, el estudiante contará con un tutor académico de la Universidad y con un tutor externo procedente del centro donde realice su estancia. Ambos velarán por la formación, seguimiento del alumno, manteniéndole informado a través de los mecanismos establecidos en la asignatura, en concreto:

- Reunión informativa en 5º curso entre el responsable de Prácticas Tuteladas, los tutores académicos y los alumnos matriculados en la asignatura. Esta reunión tendrá



lugar al inicio del curso académico en cuestión y tiene como objetivo informar sobre todos los detalles de la asignatura.

- Tutorías personales, bajo petición, para tratar cualquier aspecto relativo a la asignatura.
- El espacio de Prácticas Tuteladas del aula virtual, desde donde se realiza el seguimiento de los alumnos, se les evalúa y se les transmite cualquier información relativa a la asignatura de forma global o personal.

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE LA ASIGNATURA

- Durante el segundo cuatrimestre de 4º curso, se solicitará a los estudiantes que rellenen un formulario de pre-inscripción donde manifiesten el periodo y la modalidad de Prácticas Tuteladas que desean cursar (en farmacia comunitaria, en farmacia hospitalaria o la modalidad combinada), de cara a la mejor gestión de la asignatura.
- En caso de que el estudiante desee realizar su estancia en algún centro que no disponga de convenio con la Universidad deberá comunicarlo al responsable de prácticas, e indicarlo en su preinscripción, para establecer un convenio con la institución correspondiente.
- Para poder cursar las Prácticas Tuteladas, los estudiantes deberán estar matriculados de dicha asignatura.
- La matriculación de la asignatura Prácticas Tuteladas se realiza en el período oficial de matriculación establecido por la Universidad anualmente.
- La asignación de la plaza en la modalidad correspondiente y en el plazo establecido sólo se hará efectiva cuando el alumno haya completado el proceso de matriculación.

ASIGNACIÓN DE PLAZAS Y DE TUTORES

- La elección del centro receptor por el estudiante se realizará en acto público mediante llamamiento a los estudiantes matriculados por riguroso orden según la nota media del expediente académico oficial de grado. En caso de igualdad de expediente académico, la asignación se realizará mediante sorteo.
- Una vez asignada la plaza cada estudiante contará con un tutor externo por cada centro receptor, y con un tutor académico.
- Tan solo se admitirán cambios de la vacante asignada por causas de fuerza mayor y, la petición siempre se realizará por medio del Coordinador, quien dará o no el visto bueno para dicho cambio.

PERÍODOS DE REALIZACIÓN

1. Se permite la realización de las prácticas en dos periodos:

- Primer semestre: de septiembre a febrero.
 - Segundo semestre: de enero a junio.
2. En ambos períodos las prácticas se realizan a tiempo completo (turnos de 8h/día, de lunes a viernes).
 3. La realización de las Prácticas tuteladas es incompatible con cualquier actividad académica presencial salvo la realización de exámenes y las actividades académicas relacionadas con las Prácticas Tuteladas.

ENTREGAS

Durante el desarrollo de las prácticas los alumnos deberán realizar varias entregas con el fin de realizar su seguimiento y evaluación.

Diario de actividades

Con el fin de facilitar el desarrollo de la memoria final de prácticas y poder realizar un seguimiento adecuado del alumno, el estudiante deberá cumplimentar un diario de actividades a través del aula virtual de la asignatura, donde incluya cada quince día las tareas realizadas en ese intervalo de tiempo.

El diario de actividades estará supervisado por el tutor académico.

Al final del período de prácticas, el estudiante debe incluir todas las tareas realizadas en la memoria final de prácticas.

Ejercicios prácticos

- Durante el desarrollo de las prácticas se proponen una serie de ejercicios prácticos relacionados con los temas de farmacia comunitaria u hospitalaria que deberán ser resueltos por el alumno.
- La resolución y corrección de los ejercicios se realiza a través del espacio en aula virtual correspondiente a la asignatura, según el alumno los vaya solventando.
- El conjunto de ejercicios prácticos resueltos se debe incluir en la memoria final de prácticas.

Memoria final de prácticas

Al finalizar las Prácticas Tuteladas, el alumno elaborará una memoria final de prácticas que entregará a su tutor académico en la fecha que determine. La memoria debe contener los siguientes apartados:

- Introducción
- Tareas realizadas
- Ejercicios prácticos
- Reflexión o autocrítica de las prácticas